



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Ocho de agosto de Dos Mil Veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00369

Dentro del proceso ORDINARIO LABORAL instaurado por el JAIRO ALBERTO GARCIA en contra de CERVECERIA UNIÓN S.A Y OTROS, en virtud a que la decisión del proceso con radicado 05360 31 05 001 2014 00379 00, se encuentra en firme, se continua con el trámite del presente proceso, por lo que se procederá a fijar fecha para la continuidad de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS y a continuación la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO el día miércoles OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.).

Finalmente, se ordena oficiar a las entidades demandadas con el fin de que remitan la siguiente información:

SERDAN S.A:

- Copia de las planillas de dotación de los últimos 10 años
- Certificado de afiliación a la EPS, FONDO PENSIONAL y ARL
- Certificado del IBC con el que se aportaba a pensiones
- Certificado laboral donde se indique el tiempo de vinculación en la entidad, salarios y demás conceptos devengados, cargos desempeñados y funciones realizadas en el mismo (REPRESENTANTE DE VENTAS)
- Copia del contrato que CERVECERIA UNIÓN contrajo con SERDAN S.A
- Constancia de visitas y vetas del demandante
- Historial de clientes del demandante
- Liquidación de la compensación variable a lo largo de la vinculación en la entidad
- Certificado de las horas extras laboradas a lo largo de la vinculación con la entidad

CERVECERIA UNIÓN S.A

- Copia del contrato que CERVECERIA UNIÓN contrajo con SERDAN S.A
- Certifique las funciones de un DESARROLLADOR DE MERCADO
- Constancias de visitas y ventas
- Historial de clientes
- Certifique que salario devenga un DESARROLLADOR DE MERCADO en la compañía CERVECERIA UNIÓN S.A
- Copia de la convención colectiva de trabajo, con el sello de depósito en caso de tenerse
- Certificar cuales son los requisitos para acceder al bono por firma de la convención
- Certificar si el sindicato de CERVECERIA UNIÓN S.A en un sindicato mayoritario
- Certificar a cuánto asciende la planta de personal y cuántos de ellos con trabajadores sindicalizados

Expídase por parte de la secretaria los respectivos oficios, trámite que será de carga de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.132
hoy 09 de agosto de 2022 a las 8 a.m

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b69a64b27a3fb405a0482077edba3cb5931be34f5b7811b03eb2d07a90b854c4**

Documento generado en 08/08/2022 01:04:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>